

5785

Exp. 181412

Quito, 12 Abril de 2016

Señor
Silvio Dayrel Cabrera Camacho
Ciudad.-

De mi consideración:

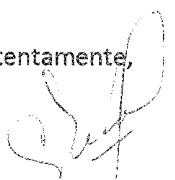
La Junta General Extraordinaria de Accionista con el carácter de Universal de la compañía **COMERCIO Y SERVICIO DE FLORISTERIA BEAFLOSA S.A.**, celebrada el día de hoy decidió de manera unánime elegirlo a usted en el cargo de Presidente de la misma, cargo que ejercerá por un período de cuatro años.

La compañía será gobernada por la Junta General de Accionista y administrada por el Presidente y el Gerente General, quienes tendrán las atribuciones que les competen por las leyes y señalen los estatutos. La representación legal, judicial y extrajudicial será ejercida únicamente por el Gerente General, pero será subrogado en sus funciones por el Presidente.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y siete de Agosto del año dos mil catorce ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, la que fue inscrita en el Registro Mercantil a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

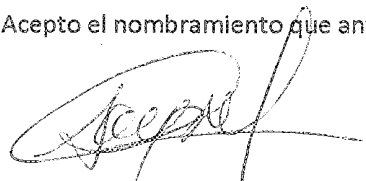
La junta General Universal y Extraordinaria de accionista lo eligió para este cargo y autorizó al suscrito extender el presente nombramiento.
Sírvasse firmar este documento como razón de aceptación.

Atentamente,



Lucia Camacho Rico
CC. 172489055-1

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito el día de hoy 12 de Abril del 2016.



Silvio Dayrel Cabrera Camacho
CC: 172523432-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5783
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIO Y SERVICIO DE FLORISTERIA BEAFLORSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABRERA CAMACHO SILVIO DAYREL
IDENTIFICACIÓN	1725234320
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 3450 DEL 05/09/2014 NOT. # 04 DEL 27/08/2014 AFOU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL